

Madrid, 12 de diciembre de 2016

CIVEA

ASUNTO: PROPUESTA DE UGT - Oferta de Plazas vacantes del Concurso de Traslados en los respectivos organismos a trabajadores de jornada no completa o fijos discontinuos

Una vez finalizado el Concurso de Traslados 2016, **UGT** quiere retomar la problemática que sufren los trabajadores de ciertos ámbitos, en su gran mayoría deficitarios, con **contrato de jornada no completa o fijos discontinuos**, en relación con su movilidad, su carrera profesional y su estabilidad económica.

Es un hecho que han quedado vacantes plazas a jornada completa en organismos deficitarios tales como **IMSERSO, MUSEOS ESTATALES, INE**, etc., con motivo de la movilidad de los trabajadores que ocupaban esas plazas.

Pero no solo vacantes por traslados del titular a otra plaza, sino también vacantes no cubiertas que podrían paliar la situación de estos trabajadores en cumplimiento, además, de un Acuerdo de CIVEA de 2003 para que, al amparo del artículo 12.4 del Estatuto de los Trabajadores (ET), estos trabajadores puedan ocupar estas plazas.

Desde **UGT** entendemos que la conversión, dentro del mismo organismo, de contratos de fijos discontinuos a fijos a tiempo completo (caso INE) para cubrir aquellas plazas que han dejado vacante los adjudicatarios de otras (en el mismo o en otro departamento); de contratos de jornada no completa (50% o 33%) (Museos estatales o IMSERSO) pueden contribuir a mejorar la calidad de vida laboral de estos trabajadores a la par que mejora el servicio prestado con el aumento de jornada de estos mismos que no supone, en ningún caso, incremento de gasto.

En el IMSERSO existe un problema en materia laboral que, desde **UGT**, venimos denunciando continuamente en CIVEA, mes tras mes, año tras año, agravado por la gestión de personal que este organismo hace.

Por todo ello, desde **UGT** solicitamos información de las plazas que han quedado vacantes por traslado de sus titulares en esos organismos y que se llegue a un **ACUERDO** que permita la modificación de la modalidad contractual de estos trabajadores, y que desde las subcomisiones se proceda a acordar la asignación de los nuevos puestos, sin límite geográfico, de entre los destinados en cada ámbito.

Un cordial saludo.



Pilar Alcazar Leganés
Portavoz UGT-CIVEA